

ADENDA 001 CONVOCATORIA 044 DE 2021

CONCURSO PUBLICO ABIERTO Y DE MERITO PARA UN DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO EN EL PROGRAMA DE DERECHO

JUSTIFICACION PARA LA EXPEDICION DE LA PRESENTE ADENDA CONSIDERANDO

Que la Universidad de la Amazonia es un ente universitario autónomo del orden nacional, transformado por la ley 60 de 1982 y reconocido institucionalmente mediante Resolución 6533 de 1983 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía Universitaria, la cual es desarrollada mediante la Ley 30 de 1992, especialmente en los artículos 28, 29, 30, 57 y 65 de la mencionada obra, en los cuales se establece la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades estatales.

Que de conformidad al acuerdo 004 de 2018 del Consejo Superior "Por el cual se modifican los artículos 14, 15 y 18 del Acuerdo 017 de 1993, expedido por el Consejo Superior Universitario, que en su artículo 14 establece la PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN.

Que el parágrafo 1 del artículo primero del Acuerdo 004 de 2018 CSU, establece que Cuando la provisión del cargo sea para una vacante transitoria, es decir, para vincular un docente ocasional o de cátedra, la convocatoria será de carácter local y el término de inscripción será de cinco (5) días hábiles.

Que el día 08 de abril de 2021, se publicó la convocatoria para el concurso público abierto y de mérito para un docente ocasional de tiempo completo para el programa de Derecho en el área del Derecho Privado.

Que dicha convocatoria estableció fecha de inscripción a las mismas desde el día 12 de abril de 2021 al 16 de abril de 2021 hasta las 5:30 PM, tiempo en el cual se inscribieron cuatro (4) aspirantes.

Que, en virtud de la verificación de las hojas de vida y los anexos allegados por los aspirantes inscritos y con ocasión a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria No. 044 y en sustento del Acuerdo No. 04 de 2018 del Consejo Superior Universitario, se determinó el no cumplimiento de requisitos por parte de tres (3) de los aspirantes, los cuales fueron notificados en debida forma mediante correo electrónico, adjuntando acta de verificación de requisitos.

Conforme a lo anterior, el día 20 de abril de 2021, dos (2) de los aspirantes notificados allegaron peticiones respetuosas a través de las cuales pusieron a consideración de la administración la subsanación de los documentos no allegados al momento de su inscripción.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía









Teniendo en cuenta lo anterior y que, dentro del cronograma de la convocatoria, se estableció como fecha para la realización de la prueba de conocimiento el día 21 de abril de 2021 a las 8:00 AM a través de la plataforma Microsoft Teams, se hace necesario modificar la fecha de la misma, con la finalidad de analizar y dar respuesta a las peticiones de los aspirantes.

Que, en atención a lo anterior:

Primero: Modifíquese la fecha de la prueba de conocimiento señalada dentro de la convocatoria 044 de 2021 y téngase como nueva fecha el día viernes 23 de abril de 2021 a las 9:00 AM, a través de la plataforma Microsoft Teams.

Segundo: Los términos no modificados en esta adenda en lo concerniente a la convocatoria 044 de 2021 continúan vigentes en su integridad.

(Original firmado)

ANGELA PATRICIA MORENO LOPEZ
Decana Facultad de Derecho







